

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 068-2017-CFIQ.-

Bellavista, 10 de marzo de 2017.

Visto el Oficio N° 016-2017-DAIQ-FIQ (ingreso N° 0624-2017-FIQ) recibido en la Facultad de Ingeniería Química el 10 de marzo de 2017, por el cual el Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO Director del Departamento Académico de Ingeniería Química, remite las Actas de Elección de los Coordinadores de Área del Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 71° señala que los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales, concordante al Artículo 239° del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) de la Universidad Nacional del Callao aprobado mediante resolución de Consejo Universitario N° 057-2017-CU de fecha 12 de enero de 2017;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 036-2016-CU, de fecha 18 de marzo de 2016 y su modificatoria mediante Resolución de Consejo Universitario N° 042-2017-CU, de fecha 05 de enero de 2017, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao; por el cual se dispone que las actividades académicas y administrativas a ser consignadas en el Plan de Trabajo Individual de cada Semestre Académico, sólo deben de ser aquellas señaladas en el Cuadro de Distribución citado, como son las actividades administrativas de los coordinadores de área académica;

Que, mediante el Oficio del visto el Director del Departamento Académico de Ingeniería Química, remite las Actas de Elección de los Coordinadores de Área del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Química, como son, el Acta de Elección del Coordinador de Área de Física, Matemática y Humanidades, por la cual se elige al profesor Lic. MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL; el Acta de Elección del Coordinador de Área de Química, por la cual se elige a la profesora Ing. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA y el Acta de Elección del Coordinador de Área de Ingeniería, por la cual se elige al profesor Ing. ANGELES QUEIROLO CARLOS ERNESTO; todas estas elecciones realizadas el día 03 de marzo de 2017; las cuales se realizaron con el quórum docente y con observación de la normatividad vigente;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 10 de marzo de 2017, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **RATIFICAR**, la elección, realizada por los docentes de cada área, el día 03 de marzo de 2017, de Coordinadores de área del Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, mismos que a continuación se detallan:

COORDINADORES DE ÁREA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO

DOCENTE	SECCIÓN
ING DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA	QUÍMICA
LIC MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL	FÍSICA, MATEMÁTICA Y HUMANIDADES
ING ANGELES QUEIROLO CARLOS ERNESTO	INGENIERÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

SEGUNDO.- **PRECISAR**, que la designación de los docentes resuelta en el numeral anterior tienen vigencia a partir del 03 de marzo de 2017 hasta el 18 de octubre de 2018, quienes podrán descargarse como máximo diez (10) horas, en el rubro de actividades administrativas de su Plan de Trabajo Individual.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución DAIQ, EPIQ, Interesados y archivo.

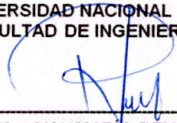
Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química


Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA



Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica